

| Identificación de la acción | | | |
|--|--|--|----|
| ID de la acción: | 120 | | |
| Nombre de la acción: | Revista de Antropología Visual | | |
| Descripción de la acción: | <p>La Revista de Antropología Visual (RAV) ?anteriormente Revista Chilena de Antropología Visual (RCHAV)*? es una publicación científica en formato electrónico y bajo la forma de publicación continua (Rolling Pass). La RAV es editada por la Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, perteneciente al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</p> <p>El objetivo principal de la publicación es contribuir al desarrollo de la antropología visual y el estudio del patrimonio visual, publicando artículos vinculados a la antropología visual y a los estudios visuales, provenientes tanto de Chile como del resto de Latinoamérica. De esta manera, las diferentes secciones apuntan a entregar un panorama del desarrollo de la antropología visual, de los estudios visuales en general y de las investigaciones sobre el patrimonio visual tanto en Chile como en Latinoamérica.</p> <p>La estructura de la revista está compuesta por las siguientes secciones: a) Artículos, b) Entrevistas c) Videos, d) Reseñas de libros. El proceso editorial, por su parte, cuenta con las siguientes etapas: (continúa en componentes).</p> | | |
| Componentes de la acción: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria 2. Revisión por equipo editorial (pertinencia) 3. Evaluación por pares (?doble ciego?): i. Publicar sin modificaciones; ii. Publicar con los cambios sugeridos; y iii. No publicar. 4. Reelaboración 5. Diagramación 6. Publicación 7. Difusión | | |
| Objetivos asociados a la acción: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional. 8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión. | | |
| Público objetivo: | <ul style="list-style-type: none"> • Personas • Establecimientos Educativos | | |
| Institución responsable: | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural | | |
| Institución(es) colaboradora(s): | | | |
| Plazo estimado: | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table> | Acción de continuidad (Permanente): | SI |
| Acción de continuidad (Permanente): | SI | | |
| Meta al 2026: | Tener editados e indexados 6 números de la revista en bases de datos de revistas científicas. | | |

| Estado de avance | |
|--|--|
| Fecha del reporte | 31/12/2023 |
| Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026 | |
| Comente el cumplimiento logrado: | La Revista de Antropología Visual será reportada dentro del Plan Anual de Patrimonio Cultural desde la Subdirección de Investigación solo hasta el año 2023, ya que ahora (desde enero de 2024) forma parte de las iniciativas del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, pues quien la dirige y coordina se cambió de lugar de trabajo. Con este reporte doy por cerrada este reporte. |

| Hitos principales de la acción | |
|---|--|
| Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda. | |
| Hito 1: | Se hizo convocatoria de la RAV 2023, N° 31. |
| Hito 2: | Se hizo dossier para convocatoria Rav 2023, N° 31. |
| Hito 3: | Se recibieron artículos para la revista, reseñas y videos, los que pasaron las etapas de evaluación, edición y diseño. |
| Hito 4: | Se publicaron 12 artículos en la RAV, N° 31, 2023. |
| Hito 5: | Se publicó una Entrevista en la RAV, N° 31, 2023. |
| Hito 6: | Se publicaron dos Reseña, RAV N° 31, 2023 |
| Hito 7: | Se publicaron 3 videos, en la RAV N° 31, 2023. |

| Presupuesto vigente (M\$) | |
|--|------|
| Año: | 2023 |
| Presupuesto disponible: | \$0 |
| 1° Medición (Junio 2023): | \$0 |
| 2° Medición (Diciembre 2023): | \$0 |
| % avance: | 0% |
| En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones: | |
| . Utilización de recursos humanos institucionales | |

| Indicadores de la acción asociados al plan | |
|--|------|
| 1. Número de contenidos publicados. | |
| 2023 | |
| Meta de avance anual 2023 | 12 |
| Avance a Junio 2023 | 4 |
| Avance a Diciembre 2023 | 12 |
| % Avance | 100% |
| Comentario | |
| Sin comentarios | |

| Enfoques | |
|--|----|
| Aplica enfoque de género: | NO |
| Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural). | |
| No aplica enfoque de genero | |
| Aplica enfoque de territorial: | SI |
| Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares. | |
| Se aceptan artículos y videos, de investigadores y realizadores de Chile y el extranjero. | |

| | |
|--|----|
| Aplica enfoque de derechos: | NO |
| Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia. | |
| No aplica enfoque de derechos | |

| Observaciones generales | |
|--|--|
| Observaciones metodológicas al estado general de la acción: | Durante el año 2023 se comprometió a hacer 12 artículos, una entrevista, dos reseñas y 3 videos, cumpliendo con ello la Subdirección de Investigación. Desde el año 2024 en adelante, esta revista pasará a ser parte de iniciativas del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Biblioteca Nacional, por tanto, no seguirá siendo parte de iniciativas del Plan Nacional de Patrimonio Cultural por parte de la Subdirección de Investigación, este pasa a ser nuestro último reporte. |

| Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción |
|---|
| En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural. |
| Archivos adjuntos |
| Sin archivos adjuntos |
| Links |
| URL: https://www.antropologiavisual.cl/edicion/numero-31/editorial |
| Señalar que la Revista de Antropología Visual fue editada en la Subdirección de Investigación desde el año 2020 al 2023, desde enero de 2024 es parte de las iniciativas del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la BN |